



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2026
**“ADQUISICIÓN DE 35.000,00
METROS – CABLE ACERADO 5/16”
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

I. GENERALIDADES**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

La COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. es una empresa boliviana dedicada a la industria eléctrica en la actividad de distribución de energía eléctrica. El área de cobertura para la actividad de distribución de electricidad comprende las provincias: Oropeza, Yamparáez, Zudáñez, Belisario Boeto, Hernando Siles, Tomina y Azurduy del departamento de Chuquisaca; la provincia Campero del departamento de Cochabamba y las provincias Cornelio Saavedra y Chayanta del departamento de Potosí, en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley de Electricidad, su Reglamentación, el Contrato de Título Habilitante para el ejercicio de la actividad y otras disposiciones legales vigentes.

PARA CONSIDERACIÓN LEGAL, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

1. *Presentación de un sobre cerrado, conteniendo los documentos de carácter legal, administrativo y técnico, debiendo consignar toda la información requerida y establecida en el presente pliego de condiciones.*
2. *Índice de contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente.*
3. *La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y una copia. Los documentos legales, administrativos y técnicos requeridos, serán presentados en fotocopia simple, implicando su presentación declaración jurada sobre su autenticidad (excepto la boleta bancaria de garantía que debe ser original). Los documentos originales serán presentados únicamente por el adjudicatario*
4. *Las propuestas deberán tener un plazo de validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.*
5. *La presentación de las propuestas implica aceptación del pliego de especificaciones y su absoluta conformidad con el contenido del mismo.*
6. *El precio total deberá ser consignado en cantidades en numeral y literal, y precios unitarios debidamente desglosados por ítems los mismo que serán fijos e invariables.*
7. *Serán rechazadas las propuestas que presenten raspaduras o alteraciones en las cifras consignadas. Si la propuesta contiene adiciones o interlineaciones, harán que la misma sea tomada como indefinida, ambigua y rechazada.*
8. *El proponente podrá mediante nota expresa desistir de continuar participando en el proceso de contratación, hecho que de suceder antes de la hora límite de recepción de propuestas, dará lugar a la devolución de los sobres presentados por el proponente sin responsabilidad alguna. Caso contrario será sancionado con la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuesta.*
9. *Se declarará desierta la convocatoria, únicamente si se produce una o más de las siguientes situaciones:*
 - a. *No presentación de dos o más propuestas.*
 - b. *Si ninguna de las propuestas cumple los requisitos legales, administrativos y técnicos, exigidos en el pliego de especificaciones.*
 - c. *Si los precios excediesen el presupuesto determinado para el objeto de la convocatoria, salvo que el Directorio determine reformular el monto asignado.*
 - d. *Por no convenir a los intereses de CESSA.*
10. *La Licitación Pública se sujetará al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. al presente Pliego de Especificaciones, Código de Comercio y demás normas conexas.*
11. *Los proponentes podrán consultar los alcances del presente pliego de especificaciones mediante nota dirigida al correo electrónico cessa@cessa.com.bo*
12. *A solicitud de las empresas proponentes, CESSA podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas; dicha solicitud será recibida hasta cinco (5) días antes de la fecha límite, la respuesta de la Compañía*

será comunicada a todos los proponentes que hubieren solicitado el pliego, hasta 72 horas antes de la fecha límite.

13. Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría de Directorio de CESSA en la fecha y hora señalada en la convocatoria, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.

LICITACIÓN PUBLICA N° 09/2026

correo electrónico: cessa@cessa.com.bo

Telf.: 4-6453126

CALLE AYACUCHO Nº 254

SUCRE – BOLIVIA

Ref.: "ADQUISICIÓN DE 35.000,00 METROS – CABLE ACERDO 5/16" (PRIMERA CONVOCATORIA)

14. Las propuestas que lleguen a CESSA, después del plazo y hora mencionados en la convocatoria, serán rechazadas, registrándose tal hecho en el Libro de recepción de propuestas.

15. La evaluación de las propuestas se realizará en dos Etapas:

Etapa 1: Evaluación Técnica (Admisibilidad – Cumple/No Cumple)

Las propuestas que no cumplan con valores de los siguientes cuadros y puntos, ya no serán sujetas a la evaluación por puntaje (Etapa 2); ósea, será motivo de descalificación técnica automática:

- Especificaciones Técnicas de Ficha técnica N° 029.
- Cuadro De Características Técnicas.
- Cuadro De Datos Técnicos Garantizados (DGT).
- Las propuestas que no tengan su cronograma de entregas.

Etapa 2: Evaluación por Puntaje (100 Puntos)

Se evaluará los siguientes puntos:

a) PRECIO	80 PUNTOS
b) PLAZO DE ENTREGA	10 PUNTOS
c) EXPERIENCIA EN PROVISION	10 PUNTOS

La determinación del puntaje será, de acuerdo a:

PRECIO. - La calificación de precio se realizará de acuerdo a la siguiente formula:

$$PEi = \frac{PMV * 80}{PPi}$$

Donde: PEi = Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada.

PMV = Precio de la Propuesta con el Menor Valor

PPi = Precio de la Propuesta a ser evaluada

PLAZO DE ENTREGA. – La calificación de plazo de entrega se realizará en días computando a la fecha del último lote de entrega, razón por la cual, el cronograma de entregas debe ser tiempos razonables y coherentes, de acuerdo a la siguiente ponderación:

$$PEi = \frac{TMV * 10}{TPi}$$

Donde: PEi = Puntaje del Tiempo de Entrega evaluada

TMV = Tiempo de la Propuesta con el Menor tiempo de entrega

TPi = Tiempo de la Propuesta a ser evaluada.

EXPERIENCIA EN PROVISION. –

Provisión del mismo material a empresas distribuidoras a nivel internacional (EEUU, Brasil, Europa), por cada certificado 0,5 puntos hasta máximo de 5 puntos.

Provisión del mismo material a empresas distribuidoras a nivel Nacional, por cada certificado 0,5 puntos hasta máximo de 5 puntos.

PT: Puntaje total del proponente

$$\text{PT} = \text{PPEi} + \text{PTEi} + \text{Experiencia}$$

El plazo de entrega del material será computado desde la firma de contrato y la orden de compra, en caso de incumplimiento CESSA podrá ejecutar la boleta de seriedad de propuesta.

Los pagos se efectuarán previo informe técnico de conformidad.

CESSA hará conocer la evaluación a todos los oferentes de manera individualizada y, éstos tendrán 48 horas para observarla enviando su nota al correo electrónico cessa@cessa.com.bo caso contrario se contará con su aceptación y no podrá ser reclamada después.

CESSA informará la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria dentro de las 48 horas siguientes.

Si la empresa adjudicataria, no cumpliera con la presentación de los documentos exigidos dentro del término establecido o no se presentará a suscribir el contrato en oficinas de CESSA o declarará su decisión de retirarse, la Compañía Eléctrica Sucre S.A. hará efectiva la boleta de seriedad de propuesta. En este caso se podrá declarar desierta la convocatoria o se podrá adjudicar lo solicitado, a la oferta ubicada en segundo lugar en la calificación, o autorizar el inicio de una nueva convocatoria.

16. Como requisito previo a la suscripción del contrato, el **adjudicatario**, deberá presentar a satisfacción de CESSA, los siguientes documentos:

- a. Originales o copias fotostáticas legalizadas del testimonio constitución, de poder de representante legal cuando corresponda y Matrícula de Comercio Vigente;
- b. Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato, con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva incluyendo la garantía del bien o del servicio. **Las boletas bancarias deben ser emitidas por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre, con carácter Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata.**

17. CESSA mediante su Gerente General, suscribirá el contrato con la empresa adjudicataria, dejando claramente establecido que forma integrante del contrato sin necesidad de trascipción literal, los siguientes documentos:

- a. El Reglamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
- b. El presente pliego de especificaciones.
- c. La propuesta adjudicada.
- d. Boletas de garantía y otros documentos importantes del proceso.

II. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA PROPUESTA

Obs. Índice de contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente. Los documentos se deberán presentar en el orden establecido en el presente pliego.

I. REQUISITOS LEGALES HABILITANTES. -

Los requisitos legales comprenden los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa, inscrita en el SEPREC, cuando corresponda.
- b) Fotocopia del poder del representante legal, inscrito en el SEPREC, cuando corresponda.
- c) Fotocopia del certificado de la matrícula vigente, otorgada por el SEPREC.
- d) Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Boleta bancaria de garantía de seriedad de propuesta, con las características de ser Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata por el monto del 2% de la oferta, con vigencia de 90 días, computables desde la fecha de la presentación de la propuesta. La boleta bancaria debe ser emitida por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre.

II. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS HABILITANTES. -

Los Requisitos Administrativos comprenden los siguientes documentos:

- a) Nota expresa de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieren efectuado en los últimos tres años, respecto de los bienes o servicios ofertados. **De acuerdo a modelo inserto en este Pliego de Especificaciones “Presentación de Propuesta”.**
- b) Estados Financieros de la última gestión con informe de Auditoría, si corresponde.
- c) Formulario de pago de impuestos de Utilidades de la última gestión.

III. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES. -

- a) Planilla de Especificaciones Técnicas, mínimas requeridas por CESSA, en formato del pliego.
- b) Plazo de entrega, pueden realizar entregas parciales bajo un cronograma de entregas hasta máximo de 90 días calendarios

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CABLE ACERADO 5/16"

1.- Objeto y Alcance

La presente especificación establece las características técnicas mínimas que deben cumplir los 35,000 metros de cable acerado galvanizado 5/16", este material será utilizado como cable de retenida (rienda) para la estabilización de postes y estructuras en redes de distribución de 25 kV.

2.- Normas de Fabricación y Ensayos

El material debe cumplir estrictamente con las últimas revisiones de las siguientes normas internacionales:

- ASTM A475: Especificación estándar para cable de acero galvanizado (Standard Specification for Zinc-Coated Steel Wire Strand).
- ASTM A90: Método de ensayo para el peso del recubrimiento de zinc en artículos de hierro y acero.
- ASTM A153: Galvanizado por inmersión en caliente.
- NEMA PH 1: Requerimientos de galvanizado para herrajes de líneas aéreas.

3.- Características Generales y de Materiales

El cable debe ser del tipo **Extra High Strength (EHS)** para garantizar la máxima seguridad en estructuras de media tensión.

- **Configuración:** Siete (7) hilos trenzados de forma helicoidal.
- **Sentido del Cableado:** El cableado exterior debe tener un sentido de rotación hacia la izquierda.
- **Material:** Acero de alto grado de carbono, trefilado en frío y galvanizado antes del cableado.
- **Uniformidad:** Los hilos deben estar libres de nudos, soldaduras de fábrica y defectos superficiales.

4.- Características Mecánicas

El cable de 5/16" EHS debe cumplir con los siguientes parámetros mínimos:

Descripción	Valor Requerido
Diámetro Nominal del Cable	5/16" (7.94 mm)
Número de hilos	7
Grado de Resistencia	Extra High Strength (EHS)
Carga de Ruptura Mínima	11,200 lbs (5,080 kg)
Peso Aproximado por 1000 ft	205 lbs (305 kg/km aprox.)
Elongación mínima en 24"	4%

5. Acabado (Galvanizado)

Debido a que las riendas están expuestas a la intemperie y a menudo cerca del suelo, el recubrimiento es debe ser:

- **Clase de Galvanizado:** Clase A (según ASTM A475).
- **Calidad:** El recubrimiento de zinc debe ser continuo y adherente. No debe descascararse ni agrietarse al enrollar el hilo individual sobre un mandril de diámetro específico.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – CABLE ACERADO 5/16" (Llenado Obligatorio)

Nro	Características Técnicas	Unidad	Valor Mín. Requerido	Valor Mín. Ofertado
1.0	Características Generales			
1.1	Código del Producto		Indicar	
1.2	Calibre		5/16"	
1.3	Marca ó Fabricante		Indicar	
1.4	País de Origen		Indicar	
1.5	Norma de fabricación		Indicar	
2.0	Características Materiales			
2.1	Material		Acero Galvanizado	
2.2	Peso Aproximado	Kg/Km	305	
2.3	Longitud Paso Helicoidal Mínimo	mm	79	
2.4	Longitud Paso Helicoidal Máximo	mm	126	
2.5	Encordamiento		Anti Horario	
3.0	Características Eléctricas			
3.1	No aplica		No	
4.0	Características Mecánicas			
4.1	Grado del Acero al carbono		EHS	
4.2	Carga mínima de Rotura	kg	5080	
4.3	Carga mínima de Rotura	lb	11200	
4.4	Elongación Máxima en muestra de 610 mm	%	4	
5.0	Dimensiones			
5.1	Calibre	Pulgadas	5/16"	
5.2	Nro Hilos y Diámetro	mm	7x 2,64	

6. Ensayos y Recepción de Suministros

Mediante los ensayos se debe comprobar el cumplimiento de Ficha N° 029 “Cable de acero #5/16” EHS, Detallados en **Cuadro de Características Técnicas** y **Cuadro de Datos Garantizados**, el proponente deberá completar la columna Valor Mínimo Garantizado por el fabricante.

De ser necesario, en cualquier fase de fabricación, suministro o ensayo, el inspector de CESSA, debe tener libre acceso a las fases de provisión indicados, el fabricante debe correr con todos los gastos y proveer todos los medios necesarios, inclusive dispensar personal auxiliar, para que el inspector pueda cerciorarse de que las provisiones estén de acuerdo con los ensayos de esta especificación técnica.

Quedan por cuenta del fabricante todos los gastos referentes a las muestras, equipamientos, accesorios, como también de la realización de los ensayos previsto en esta especificación, independientemente del laboratorio utilizado para la realización de los mismos.

6.- Condiciones de Recepción y Ensayo

El proveedor deberá entregar protocolos de prueba de los lotes suministrados. La inspección se dividirá en:

6.1 Ensayos Tipo y Lote (certificados)

1. **Ensayo de Tracción:** Ruptura del cable completo para verificar la carga mínima.
2. **Ensayo de Adherencia del Zinc:** Prueba de enrollado de los hilos individuales.
3. **Peso de Capa de Zinc:** Verificación de los gramos de zinc por metro cuadrado.

6.2 Inspección visual y Dimensional

1. Verificación del diámetro real con micrómetro.
2. Inspección del paso del cableado.
3. Ausencia de hilos sueltos o saltados.

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS (DGT) CABLE ACERADO 5/16” (Llenado Obligatorio)

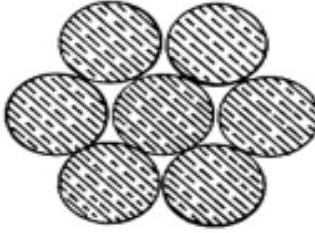
Nro	Parámetros de Rendimiento	Unidad	Valor Mín. Requerido	Valor Mín. Garantizado	Referencia (Folio/Catálogo)
1.0	Características Eléctricas				
1.1	No aplica		No		
2.0	Características Mecánicas				
2.1	Densidad a 20°C 7,78 kG/m2	kG/m2			Adj. Certif. de Fábrica
2.2	Masa mínima zinc en el recubrimiento	g/m2			Adj. Certif. de Fábrica
2.3	Longitud Paso Helicoidal Mínimo	mm	79		Adj. Certif. de Fábrica
2.4	Longitud Paso Helicoidal Máximo	mm	126		Adj. Certif. de Fábrica
3.0	Pruebas				
3.1	Ensayo a la Tracción				Adj. Certif. de Fábrica
3.2	Ensayo de Elongación				Adj. Certif. de Fábrica
3.3	Pruebas del Recubrimiento (Zinc)				Adj. Certif. de Fábrica
3.4	Prueba de Uniformidad				Adj. Certif. de Fábrica
3.5	Prueba de Enrollado				Adj. Certif. de Fábrica
3.6	Adherencia del Zinc				Adj. Certif. de Fábrica
4.0	Cumplimiento de Normas				
4.1	Norma ASTM A475				Adj. Certif. de Fábrica
4.2	Norma ASTM A153		Clase A		Adj. Certif. de Fábrica
4.3	Norma ASTM A90				Adj. Certif. de Fábrica
4.4	Norma NEMA PH 1				Adj. Certif. de Fábrica
4.5	Certificado y Reporte de pruebas tipo				Adj. Certif. de Fábrica
4.6	Catálogo del fabricante con el modelo ofertado				Adj. Certif. de Fábrica
4.7	Cronograma de entrega de aisladores			Sí	

6.3 En caso de que el adjudicatario entregue materiales diferentes y/o de menor calidad a la ofertada, estos serán rechazados y se ejecutará la boleta de garantía de cumplimiento de contrato.

7. Suministro y Embalaje

- **Presentación:** El cable debe entregarse en carretes de madera reforzada, protegidos contra la humedad.
- **Longitud por Carrete:** Preferiblemente de 1,000 metros.
- **Etiquetado:** Cada carrete debe indicar: nombre del fabricante, diámetro, grado (EHS), longitud total, peso bruto/neto y número de lote.

FICHA TÉCNICA 029 DE CESSA – CABLE ACERADO 5/16”

 Compañía Eléctrica Sucre S.A.					Manual Fichas Técnicas - CESSA	
FICHA N° 029					Ver NP. 01	Página 1 de 1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN						
Nº	CODIGO ALMACEN	DESCRIPCION				
1	135800	CABLE DE ACERO # 5/16" EHS				
2	135820	CABLE DE ACERO # 3/8" EHS				
Nº	ESPECIFICACION	UNIDAD	5/16" EHS	3/8" EHS	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	
1	Calibre	Pulg	5/16	3/8	Certificación fabricante	
2	Grado Resistencia		EHS	HS		
3	Nº Hilos Diámetro	mm	7x2,64	7x3,05	SI	
4	Peso Aprox	Kg/m	0,305	0,406		
5	Carga Min. Ruptura	Kg	5080	4899	Certificación fabricante	
6	Carga Min. Ruptura	Lb	11200	15400		
7	Elongacion	%	4	5		
8	Long. Paso Helocoidal Min.	mm	79	-		
9	Long. Paso Helocoidal Max.	mm	126	-	SI	
Nº	ESPECIFICACION GENERAL					
1	Normas de fabricación ASTM A475				CERTIFICADOS DE PRUEBAS/ ENSAYOS O DECLARACIÓN JURADA	
2	Grado de Resistencia EHS Extra High Strength Grade					
3	Encordamiento Anti Horario ASTM 475					
4	Material Acero Carbono SAE 1045 Galvanizado Clase A					
5	Galvanizado					
6	Conductividad a 20° 61%					
7	Resistividad Eléctrica a 20°C de 0,19157 Ohm mm ² /mm					
8	Densidad a 20°C 7,78 Kg/m ²					
9	Protección Superficial ASTM B 498					
ESQUEMA:						
						
Fecha de vigencia: 2020-03-27						

Nota Importante: El no llenado completo de los datos garantizados será motivo de descalificación. No se aceptará copia de los mismos datos del pliego. El llenado debe estar respaldado con un certificado de pruebas de fábrica

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**(LLENADO OBLIGATORIO POR EL PROPONENTE)****Lugar y Fecha:****Proceso de Licitación Pública:****Plazo de validez de la propuesta:****Procedencia del Bien:****Plazo de entrega del bien:****Monto numeral y literal de la propuesta económica:**

NOTA: Cuando la Licitación Pública contemple más de un ítem, el proponente en hoja separada debidamente firmada deberá hacer llegar su propuesta económica y plazo de entrega por ítem y la propuesta económica total

A nombre de a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro expresamente que la: a la cual represento, ha cumplido todos los contratos que ha suscrito durante los últimos tres años con entidades del sector público y privado.**
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Especificaciones, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dicho documento.
- d) Declaro respetar el desempeño de los funcionarios asignados por CESSA, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de CESSA, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, CESSA tiene el derecho de descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica.
- f) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Gerencia General de CESSA, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los funcionarios de CESSA o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción del contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Matrícula de Comercio actualizada.
- b) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- d) Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, con las características detalladas en el punto 15, inciso b) del presente Pliego de Especificaciones.

III.- Identificación del Proponente:

Los datos siguientes de identificación del proponente y su representante son imprescindibles y serán utilizados en todas las comunicaciones con la empresa proponente.

- a) Nombre de la Empresa:.....
- b) Nombre del Representante Legal:.....
- c) Dirección oficinas y correos electrónicos:.....
- d) Números telefónicos de contacto, ciudad:.....

*(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre Completo)*